



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
24 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En San Bernardo, a **24 de Noviembre** del año 2021, siendo las **15:55** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 10, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria (S) Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez.

TABLA

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 20, antecedentes entregados el 16 de noviembre de 2021.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones a las organizaciones que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 3.324, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

1	57	Junta De vecinos Villa Confraternidad	Cámaras de Seguridad	\$ 3.224.864	85
2	72	Comité de Adelanto Raimundo Monvoisin	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	85
3	73	Junta de Vecinos Villa Los Halcones	Iluminarias	\$ 4.798.086	85
4	79	Junta de Vecinos Villa La Vara	Cámaras de Seguridad	\$ 4.918.722	85
5	87	Club Adulto Mayor Los Dinámicos	Iluminarias	\$ 3.948.658	85
6	91	Junta de Vecinos Angelmó	Cámaras de Seguridad	\$ 1.749.300	85
7	1	Junta de Vecinos el Cerrillo de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.525.877	77,5
8	62	Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo	Iluminarias	\$ 3.967.776	77,5



9	74	Junta de Vecinos Villa Panamericana	Cámaras de Seguridad	\$ 4.900.420	77,5
10	30	Junta de Vecinos las Dalias de Nos	Alarmas Comunitarias	\$ 4.996.240	75
11	85	Junta de Vecinos Tejas de Chena	Cámaras de Seguridad	\$ 4.974.200	75
12	4	Junta de Vecinos San Adolfo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.769.920	70
13	5	Junta de Vecinos Quinto Centenarios	Cámaras de Seguridad	\$ 4.552.821	70
14	11	Junta De vecinos Villa Los Pinos	Cámaras de Seguridad	\$ 4.920.769	70
15	16	Junta de Vecinos Tejas de Chena Norte	Cámaras de Seguridad	\$ 4.992.764	70
16	77	Junta de Vecinos Alto de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 4.786.656	70
17	36	Comité de Seguridad Vecinos Vecino Miguel Luis Amunategui	Alarmas Comunitarias	\$ 5.000.000	67,5
18	66	Junta de Vecinos Arte y Letras	Alarmas Comunitarias	\$ 4.932.550	67
19	12	Comité de Adelanto Duceres 3	Cámaras de Seguridad	\$ 3.553.678	60
20	78	Junta de Vecinos Villa Los Alerces	Cámaras de Seguridad	\$ 2.095.999	57,7
21	50	Junta de Vecinos Parque Residencial Nocedal 1	Cámaras de Seguridad	\$ 5.000.000	57,5
22	24	Junta de Vecinos Vila Ignacio Carrera Pinto	Alarmas Comunitarias	\$ 4.913.564	52,5
23	83	Comité de Adelanto Maestranza 6	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	50
24	60	Junta de Vecinos 4 de Junio	Cámaras de Seguridad	\$ 4.985.868	40
25	76	Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur	Cámaras de Seguridad	\$ 4.640.881	32,5

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 3.- Aprobación otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social “Una Luz, Una Esperanza”, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de 15 celulares para personas ciegas y cancelación de un capacitador de estos celulares con el fin de que los socios aprendan a usarlos, según Oficio Interno N° 1.232, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.



- 4.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 31.550.713.- como aporte para financiar obras de conexión de uniones domiciliarias etapa III en sector San León de Nos para 14 familias, según Oficio Interno N° 1.242, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 5.- Aprobación adjudicación propuesta pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas y Automóviles, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-59-LP21, el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el día 30 de septiembre de 2023, renovable por 1 (un) año por única vez, a los oferentes que a continuación se indican:

Vehículos

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta por día	Total	Patente
HUGO VILLENA BARRERA	13.710.195-5	\$ 40.500		LPDS-72

Camionetas

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta por día	Total	Patente
JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	5.776.557-7	\$ 44.000		HLKZ-95

Según Oficio Interno N° 1.239, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 6.- Aprobación adjudicación propuesta pública “**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO**” ID: 2342-50-LR21, al Oferente **SOLOVERDE S.A. - CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP), RUT: 99.551.750-7 y RUT: 76.339.345-3**, La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: SOLOVERDE S.A. – CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP) 100,00 Puntos
2do Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA 25,80 Puntos

Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación



Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación autorización contratación directa del servicio de ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 8.- Aprobación para celebrar “Contrato Conexo Propuesta Integral Navidad 2021 en la comuna de San Bernardo” con la empresa ENEL Distribución Chile S.A., lo que contempla la ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, por un valor de \$ 205.298.045.- IVA Incluido, de acuerdo al D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10 numeral 7 letra a). Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Buenas tardes, concejales, concejalas.

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 20, antecedentes entregados el 16 de noviembre de 2021. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El primer punto de la tabla es la aprobación de modificación presupuestaria número 20, antecedentes entregados el 16 de noviembre de 2021, expone la Secretaria Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenas tardes, alcalde, concejalas y concejales presente, directores conectados. La modificación presupuestaria número 20 es un acuerdo que habíamos tomado en el Concejo anterior, donde se suplementa la subvención concursable por 113 millones de pesos para financiar proyectos postulados al Fondo Concursable de Seguridad, y además, como había hablado la concejala Romina en el Concejo anterior, a nosotros se nos habían quedado fuera 26 millones de pesos para emprendimiento del DLS, que es un aporte económico individual y lo agregamos en esta oportunidad a la modificación presupuestaria. Pero donde se obtuvieron esos recursos de los saldos que estaban en las patentes fuera de rol y los permisos de circulación en beneficio del saldo municipal. Por lo tanto, la modificación presupuestaria aborda 2 ítems que, es la subvención para fondos concursables por 113



millones y el apoyo económico al emprendimiento local para terminar el mes de diciembre con 26 millones de pesos. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien consultas, no. En votación. Estamos Secretaria Municipal. Perfecto. Se aprueba entonces.*

ACUERDO N°127/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 20”.-

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS		\$ 139.000.000
03	Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades	
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	
03.01.001	Patentes Municipales	
03.01.001.001.007	Patentes Fuera de Rol	\$ 96.000.000
03.02	Permisos y Licencias	
03.02.001.001.001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	\$ 43.000.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		\$ 139.000.000
24	Transferencias Corrientes	
24.01	Al Sector Privado	
24.01.005.002.001	Subvenciones Concursables	\$ 113.000.000
24.01.007.001.012	Apoyo Económico a Emprendimiento local	\$ 26.000.000

2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones a las organizaciones que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 3.324, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 2. Aprobación de otorgamiento de subvenciones a las organizaciones que a continuación se indican según Oficio Interno número 3.324, de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Voy a hacer lectura de las 25 organizaciones a propósito de las dudas y consultas que muchos nos habían hecho.

1	57	Junta De vecinos Villa Confraternidad	Cámaras de Seguridad	\$ 3.224.864	85
2	72	Comité de Adelanto Raimundo Monvoisin	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	85
3	73	Junta de Vecinos Villa Los Halcones	Iluminarias	\$ 4.798.086	85
4	79	Junta de Vecinos Villa La Vara	Cámaras de Seguridad	\$ 4.918.722	85



5	87	Club Adulto Mayor Los Dinámicos	Iluminarias	\$ 3.948.658	85
6	91	Junta de Vecinos Angelmó	Cámaras de Seguridad	\$ 1.749.300	85
7	1	Junta de Vecinos el Cerrillo de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.525.877	77,5
8	62	Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo	Iluminarias	\$ 3.967.776	77,5
9	74	Junta de Vecinos Villa Panamericana	Cámaras de Seguridad	\$ 4.900.420	77,5
10	30	Junta de Vecinos las Dalias de Nos	Alarmas Comunitarias	\$ 4.996.240	75
11	85	Junta de Vecinos Tejas de Chena	Cámaras de Seguridad	\$ 4.974.200	75
12	4	Junta de Vecinos San Adolfo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.769.920	70
13	5	Junta de Vecinos Quinto Centenarios	Cámaras de Seguridad	\$ 4.552.821	70
14	11	Junta De vecinos Villa Los Pinos	Cámaras de Seguridad	\$ 4.920.769	70
15	16	Junta de Vecinos Tejas de Chena Norte	Cámaras de Seguridad	\$ 4.992.764	70
16	77	Junta de Vecinos Alto de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 4.786.656	70
17	36	Comité de Seguridad Vecinos Vecino Miguel Luis Amunategui	Alarmas Comunitarias	\$ 5.000.000	67,5
18	66	Junta de Vecinos Arte y Letras	Alarmas Comunitarias	\$ 4.932.550	67
19	12	Comité de Adelanto Duceres 3	Cámaras de Seguridad	\$ 3.553.678	60
20	78	Junta de Vecinos Villa Los Alerces	Cámaras de Seguridad	\$ 2.095.999	57,7
21	50	Junta de Vecinos Parque Residencial Nosedal 1	Cámaras de Seguridad	\$ 5.000.000	57,5
22	24	Junta de Vecinos Vila Ignacio Carrera Pinto	Alarmas Comunitarias	\$ 4.913.564	52,5
23	83	Comité de Adelanto Maestranza 6	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	50
24	60	Junta de Vecinos 4 de Junio	Cámaras de Seguridad	\$ 4.985.868	40
25	76	Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur	Cámaras de Seguridad	\$ 4.640.881	32,5

Alguna duda, consulta? Perfecto en votación. Apruebo. Muy bien, se aprueba el punto.



ACUERDO N°128/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvenciones a las organizaciones que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 3.324, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

1	57	Junta De vecinos Villa Confraternidad	Cámaras de Seguridad	\$ 3.224.864	85
2	72	Comité de Adelanto Raimundo Monvoisin	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	85
3	73	Junta de Vecinos Villa Los Halcones	Iluminarias	\$ 4.798.086	85
4	79	Junta de Vecinos Villa La Vara	Cámaras de Seguridad	\$ 4.918.722	85
5	87	Club Adulto Mayor Los Dinámicos	Iluminarias	\$ 3.948.658	85
6	91	Junta de Vecinos Angelmó	Cámaras de Seguridad	\$ 1.749.300	85
7	1	Junta de Vecinos el Cerrillo de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.525.877	77,5
8	62	Junta de Vecinos La Portada de San Bernardo	Iluminarias	\$ 3.967.776	77,5
9	74	Junta de Vecinos Villa Panamericana	Cámaras de Seguridad	\$ 4.900.420	77,5
10	30	Junta de Vecinos las Dalias de Nos	Alarmas Comunitarias	\$ 4.996.240	75
11	85	Junta de Vecinos Tejas de Chena	Cámaras de Seguridad	\$ 4.974.200	75
12	4	Junta de Vecinos San Adolfo	Cámaras de Seguridad	\$ 3.769.920	70
13	5	Junta de Vecinos Quinto Centenarios	Cámaras de Seguridad	\$ 4.552.821	70
14	11	Junta De vecinos Villa Los Pinos	Cámaras de Seguridad	\$ 4.920.769	70
15	16	Junta de Vecinos Tejas de Chena Norte	Cámaras de Seguridad	\$ 4.992.764	70
16	77	Junta de Vecinos Alto de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	\$ 4.786.656	70
17	36	Comité de Seguridad Vecinos Vecino Miguel Luis Amunategui	Alarmas Comunitarias	\$ 5.000.000	67,5
18	66	Junta de Vecinos Arte y Letras	Alarmas Comunitarias	\$ 4.932.550	67
19	12	Comité de Adelanto Duceres 3	Cámaras de Seguridad	\$ 3.553.678	60
20	78	Junta de Vecinos Villa Los Alerces	Cámaras de Seguridad	\$ 2.095.999	57,7
21	50	Junta de Vecinos Parque Residencial Nosedal 1	Cámaras de Seguridad	\$ 5.000.000	57,5



22	24	Junta de Vecinos Vila Ignacio Carrera Pinto	Alarmas Comunitarias	\$ 4.913.564	52,5
23	83	Comité de Adelanto Maestranza 6	Cámaras de Seguridad	\$ 4.950.000	50
24	60	Junta de Vecinos 4 de Junio	Cámaras de Seguridad	\$ 4.985.868	40
25	76	Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur	Cámaras de Seguridad	\$ 4.640.881	32,5

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Agradecer a las concejales y concejales por este apoyo. Va a ser fundamental reactivar el tejido social, que la gente se junte, empiece a trabajar en equipo. Creo que es un principio en nuestra gestión, es un hecho concreto. A propósito de la modificación del Fondevé que se generó este fondo especial, es una muy buena noticia para los vecinos. Agradezco la voluntad del Concejo de haber aprobado esta asignación especial, puesto que por concurso estos 25 hubiesen quedado afuera, haciendo un gesto al trabajo y la perseverancia, por única excepción, hicimos este gesto. Así que felicidades para todos.

3.- Aprobación otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social “Una Luz, Una Esperanza”, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de 15 celulares para personas ciegas y cancelación de un capacitador de estos celulares con el fin de que los socios aprendan a usarlos, según Oficio Interno N° 1.232, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto 3. Aprobación otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social “Una Luz, Una Esperanza”, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de 15 celulares para personas ciegas y cancelación de un capacitador de estos celulares con el fin de que los socios aprendan a usarlos, según Oficio Interno N° 1.232, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias Alcalde. Como indica nuestro alcalde, la subvención es para adquisición de 15 celulares y la capacitación para nuestros vecinos. U poco, para poner en contexto, la última subvención otorgada al Centro de Desarrollo Social fue el 2019 por un millón de pesos, que fue aprobada para un taller de capacitación de manualidades, y quiero darle la palabra señor Milton Melo que es el tesorero del Centro de Desarrollo. Señor Milton.

SRA. PRESIDENTA CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL UNA LUZ, UNA ESPERANZA ANA SILVA PARRAGUEZ: Gracias. Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, los presentes también que están acá. Este proyecto es para, como dice, 15 celulares, para que nuestros compañeros, porque no todos tienen celulares inteligentes y para enseñarles a usarlo porque es el teléfono, yo creo que es el principal elemento para que ellos se integren un poco con sus familiares, con sus amigos, con la tecnología, tanto aprender, que ahora todo se hace ahora por el celular, por Internet. Entonces esa es la idea, porque hay muchos de nuestros compañeros que no tienen esos celulares. Entonces creo que esto es un desarrollo social, es lógico que también intentemos desarrollarnos de diferentes formas, y esa es la idea. También tenemos que tener un monitor para que nos enseñe. Esa es la idea, lo que yo más puedo acotar al proyecto.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por favor, para que quede en acta su nombre.

SRA. PRESIDENTA CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL UNA LUZ, UNA ESPERANZA ANA SILVA PARRAGUEZ: Ana Silva Parraguez, soy la presidenta del grupo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, señora Ana Silva. No sé si tienen dudas, consultas, preguntas, nuestros concejales. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. Muy buenas tardes a todos los concejales, a las concejalas y a todos los que nos siguen, por cierto, a la organización, a este centro de desarrollo. Muy de acuerdo que se haya incorporado en la tabla esta subvención, porque es una muestra clara de la voluntad de poder generar iniciativas que favorezcan la inclusión, la integración. Yo creo que esa es la mirada, por lo menos que yo tengo en esta iniciativa y que va a permitir a un grupo de personas con capacidades diferentes poner integrarse de mejor manera, comunicarse de mejor manera y que se transforme en una herramienta útil para desenvolverse diariamente en su diario vivir. Así que yo por cierto que me voy a sumar a esta iniciativa y felicitar de que se incorporen este tipo de iniciativas en nuestra tabla, porque de esa manera estamos ayudando también y dando señales que tenemos un municipio, un Concejo Municipal que favorece la inclusión, la integración de las personas. Así que yo voy a aprobar señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejal. Sin duda que mucho tenemos que hacer en esta materia, bastante, y creo que es una buena señal comenzar escuchando y entendiendo también las solicitudes que nos hacen distintos grupos de San Bernardo. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Era muy similar a lo que decía el concejal Roberto Soto, la verdad es que agradecer, creo que la organización, el Centro de Desarrollo Una luz Una esperanza, lo necesita, lo requiere, es fundamental para su desarrollo como seres humanos y creo que debemos seguir implementando todas las medidas que puedan integrar a cada una de las personas que componen San Bernardo. Recordar alcalde, que había hecho una solicitud con el tema del lenguaje de señas, el incluir el Creol y obviamente así ir creciendo para también hacer partícipes a cada uno de los vecinos y las vecinas para que se sientan parte de este municipio, que creo que es lo que todos fundamentalmente buscamos. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejala, si no hay nada más. *Entonces en votación el punto. Apruebo. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N°129/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social una Luz una Esperanza, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de 15 celulares para personas ciegas y cancelación de un capacitador de estos celulares con el fin de que los socios aprendan a usarlos, según Oficio Interno N° 1.232, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.



- 4.- **Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 31.550.713.- como aporte para financiar obras de conexión de uniones domiciliarias etapa III en sector San León de Nos para 14 familias, según Oficio Interno N° 1.242, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, este es el punto 4, es un punto bien especial, porque también busca una justicia, a propósito de una larga historia, de un proyecto del Gobierno Regional que después de décadas llegó el alcantarillado al fin a San León. Tuvo una historia bastante larga, con varias cosas, no muy agradable y hoy día esperamos con esta subvención, cerrar este proceso. Esta es una aprobación de una subvención a la Junta de Vecinos por un monto de 31 millones de pesos, como aporte para financiar las obras de conexión de uniones domiciliarias etapa 3 de Sector San León de Nos, para 14 familias, según oficio interno número 1.242 de fecha 9 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. A mí me gustaría que Francisco Mendoza nos pudiera contar la historia de este proyecto para los más nuevos, y también lo que significa esto en términos concretos para estas 14 familias, por favor, Francisco, usted conoce la historia muy bien.

SR. JEFE DE PROYECTO FRANCISCO MENDOZA: Buenas tardes a todos. Bueno, si ven la imagen de la pantalla aparece el proyecto completo del sector de San León. El tramo que está en el rectángulo, es el tramo que todavía falta que se reciba por Aguas Andinas y completar lo que corresponde a 2 pasajes, ese es el tramo, ahí se ve más cerca. Está el tramo de lo que corresponde a lo que faltaría. Lo que está con rojo y con azul, la red está toda construida, eso está construido y recibido y están construidas las uniones domiciliarias que consideraba el proyecto. Quedaron 2 pasajes que son de la familia Espina y de la familia Cabello, son solo los que están en verde. Lo que está con verde son 2 pasajes que con el proyecto del FNDR se construyó la red interior, o sea, se construyó el ducto que está por el interior del pasaje, pero en ese en ese tiempo, Aguas Andinas nos indicó que para poder hacer la conexión de alcantarillado debería tener agua potable. En conversaciones con Aguas Andinas, posterior al proyecto, Aguas Andinas nos autoriza a construir las uniones domiciliarias, siempre y cuando el abastecimiento de Aguas Andinas, o sea, el abastecimiento de agua se haga a través de un medidor de Aguas Andinas y ahí se hace a través de un medidor común, que es de una familia, que en este caso les entregaba agua a las demás familias. Por lo tanto, se van a generar las uniones domiciliarias a esos 2 pasajes, que no consideraba el proyecto, por lo tanto, con esos 2 pasajes quedaría el 100% creo, no creo que haya otra subdivisión. Revisamos todo estos últimos días si había alguna otra subdivisión o había algún otro terreno que pudiera faltar de las conexiones de ese tramo, o sea quedarían prácticamente el 100% con conexión a la red de alcantarillado de Aguas andinas.

Hay un segundo punto que aparecen en el presupuesto que enviamos, es que Aguas Andinas nos pidió una Válvula Clapeta que tiene relación con la cuota de los terrenos, porque los terrenos están bajo la línea de la calle. Eso se va a solucionar cuando se pavimente la calle que está como dijo la Directora Operaciones, a la espera de terminar este proyecto porque los fondos estarían, este proyecto estaría financiado a través de un proyecto de mitigación, por lo tanto con esta subvención se harían las conexiones de estas 12 familias que aparecen ahí, más 2 familias que quedaron un poquito más arriba y que son el señor Mandiola, que es uno de los que quedó afuera, y el sitio 19 que también había quedado afuera y que tenía las condiciones, por lo tanto más la válvula clapeta y los antecedentes para ser presentados en Aguas Andinas, este proyecto quedaría con la aprobación de Aguas Andinas, es la que está, la aprobación que da Aguas Andinas es la que



está en la primera diapositiva, esa es la aprobación de Aguas Andinas, ahí está aprobada la primera y la segunda etapa, están las 95 uniones domiciliarias.

Con esta subvención terminaríamos la aprobación completa del proyecto y se daría el cierre al proyecto de lo que es conexiones de alcantarillado. Lo que tiene que ver con lo que la empresa dejó sin terminar, eso lo está viendo el Director de Obras a través de un, solicitando las boletas de garantía, que se cobren las boletas de garantía, para terminar las cosas que dejó pendiente la empresa, respecto a las obras exteriores de la red de alcantarillado.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde para complementar. Nosotros contactamos al Director de Obras, no afecta a la conexión de alcantarillado, lo que es el cierre del proyecto que fue financiado por el Gobierno Regional. Y es importante destacar que en noviembre, el municipio financió la primera etapa de las conexiones de alcantarillado para 22 familias y esta segunda etapa son para 14 familias. La primera también se reconectó la sede social, entonces la primera etapa está rendida, fueron \$17.456.663.-pesos. En esta etapa de ejecución, Francisco con el equipo técnico de estudio proyecto, hacen el seguimiento completo con la Junta de vecinos, no se abandona, porque es tan técnico en el fondo, las conexiones, que se hace el seguimiento y el apoyo a la Junta de vecinos para que terminen la etapa y puedan rendirla, porque en los antecedentes, la primera subvención está rendida y aprobada. Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas, preguntas, dudas. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. Mire, esta es una buena noticia para los vecinos de San León, porque todos sabemos que no ha sido un camino fácil, durante estos últimos años llegar hasta acá y ha sido con esfuerzo, sin duda, de la gente que trabaja en la parte técnica, para ir levantando información e ir subsanando cada uno de los obstáculos que se produjeron. Pero teníamos todavía 14 familias y ahí quiero también felicitar a la familia Cabello y Silva, me parece, familia Cabello y la familia Espina, que ellos ciertamente no habían sido considerados en la etapa anterior, es por temas técnicos y administrativo, pero estaban ellos esperando esta ayuda y finalmente que pudieran conectarse. Así que recurso público, recursos propios, recursos municipales para nuestros amigos de San León, para que puedan conectar la unión domiciliaria a la red de alcantarillado y así que yo muy contento, ciertamente lo voy a apoyar.

Y también algo que lo he señalado en otras ocasiones, ojalá que esto permita cerrar esta etapa y comenzar otra etapa que también va a permitir solucionar un problema también importante para la gente de San León, que es la pavimentación del camino principal, están los recursos aprobados, existe el proyecto, pero estaba esperando ese proyecto, ciertamente que se terminara, y se culminara este proceso de dotar de alcantarillado a todos los vecinos de San León. Así que pongámonos a trabajar, pongamos toda la energía para que podamos pavimentar el camino de San León, habiendo ya obtenido los recursos con un proyecto aprobado, así que feliz por ambas familias, feliz por la gente de San León. Han sido años de espera y por fin van a tener su propio alcantarillado y dejar atrás todos esos malos momentos, y esa etapa que va a quedar en el olvido. Así que yo feliz por ellos, vamos a aprobar con mucha fuerza y energía. Así que felicitaciones a los equipos técnicos que trabajaron, que fueron varios años y por cierto, a las familias que esperaron, que se organizaron, a la junta de vecinos y a todos los que participaron en el proyecto. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejales Leonel Navarro.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Siento que es un gran momento este, que me siento feliz de participar y dar este voto cúlmine del alcantarillado de San León, tan sufrido que han sido, tantos años con la espera y tanto trámite. Creo que el equipo técnico, también de la Municipalidad, también felicitar a Francisco Mendoza, a Jenny, a la Secpla, por el trabajo de tantos años.

Igual pido la misma colaboración quizás para Santa Pamela, para La Estancilla I, La Estancilla II, que son lugares que no tenemos agua todavía, es súper importante. Creo que este logro es súper bueno y esperar que pasemos luego, estamos en el 2021 y todavía tenemos localidades sin agua y es terrible, así que yo creo que este proyecto hay que celebrarlo y creo que como le digo, me siento feliz de poder ser yo un voto de apoyo en esto. Pero también alcalde ver la factibilidad y pedirle a la Secpla, y ver todo, a los que realmente tienen que ver con esto, tratar de poder llegar luego con el avance del agua a las localidades que le nombré y a avanzar también en el tema, así que yo felicito a San León, a la Municipalidad, a los técnicos, a los profesionales y vamos por más, vamos por Santa Pamela, que haya agua ahí, y estamos conectados al ladito, y yo creo que faltan cosas que todavía podemos arreglarla. Espero que este gobierno comunal avancemos en eso alcalde, así que felicito a San León y a los técnicos a la Municipalidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Alguna otra palabra? *En votación, entonces la subvención para la Junta de vecinos de San León. Bien se aprueba entonces.*

ACUERDO N°130/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de \$ 31.550.713.- como aporte para financiar obras de conexión de uniones domiciliarias etapa III en sector San León de Nos para 14 familias, según Oficio Interno N° 1.242, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. .

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está con nosotros la señora Tamara Galaz, y María Soledad Cabello. No sé si le podemos dar la palabra, si el Concejo está de acuerdo. Lo que significa para usted esto y le pasamos el micrófono.

VECINA DE SAN LEÓN DE NOS SRA. TAMARA GALAZ: Muy buenas tardes, alcalde, concejales y concejalas. Me siento muy feliz por esto, porque es un proyecto que yo nací y me crié ahí y he esperado esto toda mi vida, toda mi vida, para poder tener una vida digna, para no tener que esperar que vayan a sacar el pozo, porque nosotros tenemos que esperar eso, porque se inunda llegando hasta la calle, los desechos de aguas servidas y estoy muy feliz que se haya podido dar el apruebo a este gran proyecto, porque todas las familias lo necesitábamos, eso muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hay tantos lugares aún, donde tenemos que llevar justicia a San Bernardo. Sin duda este es un tremendo avance, así que felicidades. Esperemos, Francisco, que las obras terminen bien, que se vayan ejecutando bien, para salir de una vez por todas de este sueño cumplido. Sí, muchas gracias también a los técnicos que hicimos un esfuerzo tremendo para conseguir estos recursos, para poder ponerlo en tabla. Así que muchas gracias también a los concejales por apoyar.



- 5.- **Aprobación adjudicación propuesta pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas y Automóviles, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-59-LP21, el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el día 30 de septiembre de 2023, renovable por 1 (un) año por única vez, a los oferentes que a continuación se indican:**

Vehículos

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente
HUGO VILLENA BARRERA	13.710.195-5	\$ 40.500	LPDS-72

Camionetas

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente
JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	5.776.557-7	\$ 44.000	HLKZ-95

Según Oficio Interno N° 1.239, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Punto 5 de la tabla. Aprobación adjudicación propuesta pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas y Automóviles, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-59-LP21, el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el día 30 de septiembre de 2023, renovable por 1 (un) año por única vez, a los oferentes que a continuación se indican:

Vehículos

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente
HUGO VILLENA BARRERA	13.710.195-5	\$ 40.500	LPDS-72

Camionetas

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente
JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	5.776.557-7	\$ 44.000	HLKZ-95

Según Oficio Interno N° 1.239, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, concejales, esta es la segunda licitación de los vehículos servicio de transporte pasajeros con chofer, no nos fue muy bien en esta licitación. Solicitábamos en la licitación 3 vehículos más 6 camionetas, sólo postularon 1 camioneta más 1 vehículo. Eso quiere decir que tenemos que seguir licitando una tercera vez, hasta lograr completar la necesidad actual que tenemos de vehículos. Simplemente no hubieron ofertas, más ofertas. Por lo tanto, es simplemente estos 2 ítems, estos 2 vehículos. Vamos a darle la palabra a Sebastián para que explique el informe de licitación.



SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Buenas tardes, alcalde, concejales, concejales. Como había dicho anteriormente la Directora Jennifer, solamente postularon 2 oferentes, 1 para un vehículo y otro para una camioneta. La pauta de evaluación tenía 5 criterios, los que estaban dados por la oferta económica un 45%, año del vehículo un 25%, idoneidad del conductor un 20%, contratación de chofer local un 5%, y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta con un 5%, dando un total de 100 puntos.

En la oferta económica, como cada uno participó en forma independiente a distinto ítem, uno para un vehículo y otro para una camioneta, tienen el puntaje final total de 45 puntos. Estos son de Hugo Villena Barrera con \$40.500.-pesos por día, exento de IVA y Juan Jorge Rodríguez por la camioneta por un valor de \$ 44.000.-pesos exento de IVA diario.

El año del vehículo que correspondía a un 25% estaba dado por una tabla que si era del año 2000 o mayor tenía el puntaje total de 100 puntos, y así iba bajando la escala. Con respecto a Hugo Villena, que postula por el vehículo el auto es del año 2019, por lo cual se traduce en un puntaje de 20 puntos y Juan Jorge Rodríguez postula por una camioneta es del año 2016, que se traduce en 5 puntos.

Con respecto al tercer criterio de evaluación que es la idoneidad del conductor. Si el conductor no tenía antecedentes el último año, tenía el puntaje total de 100 puntos y si tenía antecedentes en los últimos 5 años, tenía un puntaje cero. Ambos oferentes, el conductor está sin antecedentes en los últimos 5 años, por lo cual tiene el puntaje total de 20 puntos.

El cuarto criterio de la contratación del chofer local, que si el chofer tenía domicilio aquí en la comuna de San Bernardo, tenía el puntaje total de 100 puntos multiplicado el 5% da 5 puntos y si no era de la comuna era cero puntos. En ambos casos el chofer tiene domicilio acá en la comuna San Bernardo, por lo cual se traduce en 5 puntos.

Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta, ambos oferentes presentan toda la documentación solicitada en las bases administrativas, por lo cual ambos también tienen el puntaje total de 5 puntos.

Haciendo la sumatoria en los vehículos, Hugo Villena tiene un total de 95 puntos de 100 y Juan Jorge Rodríguez Aliaga con 80 puntos de 100. Eso, alcalde, concejales, si tienen alguna duda, consulta.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, una dice con chofer, está incluido el precio, con chofer también. O sea, de los 44 mil pesos, se reparte, o sea va con el sueldo el chofer, más el pago de del servicio, no?

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: En el valor está incluido el chofer, está dentro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, y cuánto quedaría ganando un chofer, por ejemplo, con un sueldo de cuánto sería? Porque está dividido el monto.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Va a ser variable por la cantidad de días que trabaje en el mes.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Porque los vehículos trabajan 20 días prácticamente.



SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: También sábados y algunas veces domingo. Entonces, puede que suba y baje el valor.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No hay una estimación para saber más o menos cuánto gana el chofer y cuánto gana el dueño de la camioneta.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, está la unidad técnica conectada que es Catalina Laso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Catalina.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, estos valores son los que entregó la unidad técnica con reajuste, en la primera licitación, igual tuvimos bastante conductores, vehículos, no la totalidad, pero no ha habido queja de eso, del monto. O quizá no es lo más óptimo que nosotros quisiéramos dar, pero es lo que efectivamente puede ofrecer el municipio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ahí está señora Catalina.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Ya, alcalde, es que no hay un monto, depende, porque como ustedes pueden ver, ya esta es la segunda vez que lo vemos en el Concejo y va a haber una tercera vez que esperamos completar todos los vehículos que se esperaba tener. Y resulta que varios de ellos son los mismos dueños de los vehículos, los que manejan. Por lo tanto, no hay una variedad de situaciones, una buena mayoría de ellos son los que son los dueños de los vehículos y los precios son distintos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si la pregunta era.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Si, no tenemos., el valor que se que considera concejal perdón, es el que se coloca en la licitación, es un valor estimativo, un valor diario y ahí cada uno considera el pago del combustible, los Tags y el pago de los conductores, en aquellos casos que los dueños de los vehículos tengan conductores.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, mi pregunta alcalde es, bajo qué conceptos se contrata como con chofer? Porque dice que es con conductores más el dueño, que en algunos casos se da eso, por eso, bajo qué concepto tomamos ese contrato nosotros. Si el contrato.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO:



Lo que pasa es que hoy nosotros tenemos otro servicio que lo supervisa la Dirección de Operaciones, que son los vehículos sin chofer, solamente nosotros arrendamos los vehículos y los choferes los coloca el municipio. Esa es la diferencia, por eso que queda colocado, para distinguir los 2 tipos de servicio, haciendo la distinción que uno son con chofer, que es en el caso que ustedes están viendo ahora y hay otro servicio contratado que lo supervisa la Dirección de Operaciones que son los vehículos sin chofer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quedó claro, concejal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No sé si me entienden, yo quiero que me entiendan. Quiero saber el concepto del chofer o chofer, esa es la diferencia, pero el precio ya está incluido con chofer, parece.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, eso.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Claro, perdón alcalde, la diferencia, obviamente que el servicio que se contrata sin chofer, es más económico que el que estamos contratando con nosotros acá, porque aquí también nosotros tenemos que agregarle a los otros servicios, se tiene que agregar el pago de las autopistas, los Tags, se le agrega los choferes, conductores, son funcionarios municipales, los cuales también hay que pagar, hay que considerar el pago de las horas extras, etcétera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Está claro el tema. En votación. Apruebo. Aprobado el punto. Muy bien, muchas gracias.

ACUERDO N°131/2021: “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación propuesta pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas y Automóviles, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-59-LP21, el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el día 30 de septiembre de 2023, renovable por 1 (un) año por única vez, a los oferentes que a continuación se indican:

Vehículos

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente
HUGO VILLENA BARRERA	13.710.195-5	\$ 40.500	LPDS-72

Camionetas

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	Oferta Total por día	Patente
JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	5.776.557-7	\$ 44.000	HLKZ-95



Según Oficio Interno N° 1.239, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- 6.- **Aprobación adjudicación propuesta pública “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO” ID: 2342-50-LR21, al Oferente SOLOVERDE S.A. - CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP), RUT: 99.551.750-7 y RUT: 76.339.345-3, La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.**

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: SOLOVERDE S.A. – CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP) 100,00 Puntos
2do Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA 25,80 Puntos

Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 6. Aprobación de adjudicación propuesta pública “Concesión del servicio de control de plagas sanitarias y domésticas y muestreo de agua potable en la comuna de San Bernardo” ID: 2342-50-LR21, al oferente SoloVerde S.A. - Clean Soluciones EIRL (UTP), RUT: 99.551.750-7 y RUT: 76.339.345-3, La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.

En caso de Desistimiento del adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1ero Lugar: SOLOVERDE S.A. – CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP) 100,00 Puntos
2do Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA 25,80 Puntos

Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, como indica usted el punto, este servicio es por 3 años, por un valor promedio anual de 200 millones de pesos, ese es el valor presupuestario anual y es importante



destacar que esta licitación se evalúa principalmente en el formato número 4 del itemizado, que son los valores por ítem de servicio, donde considera: desratización, desparasitación, sanitización, control de paloma, muestreo y determinación de cloro residual, entre otros ítems, que son en total 20 puntos donde lo administra el contrato, el departamento DLS del Dideco. Vamos a explicar la evaluación de este proceso, pero al final, antes de concluir la evaluación, quiero darle la palabra al Director Jurídico para que nos explique esta oferta, principalmente por la conclusión en el informe de evaluación, nosotros indicamos ahí un concepto clave que es la licitación temeraria, para que expliquemos qué significa eso y ustedes tomen las decisiones del caso.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Como había dicho anteriormente, la Directora, acá en esta licitación se presentaron 6 empresas, de las 6 empresas, 4 quedan afuera en el acto de apertura, principalmente 2, porque no presentaron oferta en el portal y no trajeron boleta garantía. La empresa Pet Hunter no presenta en tiempo y en forma la garantía, por lo cual presenta un documento electrónico, pero no viene con montos, no viene con firma, no viene con nada, inclusive con un correo electrónico diciendo que es una garantía, pero no viene el documento. Y también la empresa Sociedad de Profesionales Ambientales Limitada, el cual trae una garantía, pero es menor a lo que se había solicitado en las bases administrativas, por lo cual también queda fuera del acto de Apertura. Solamente a evaluar, son 2 empresas que son Vichuquén Servicios S.P.A., y SoloVerde Sociedad Anónima, con Unión Temporal de Proveedores con Clean Soluciones Ambientales EIRL.

La pauta de evaluación está dada por 4 criterios, que es la oferta económica un 75%, la experiencia un 15%, la oferta técnica un 5% y por último, el cumplimiento de presentación de la oferta un 5%.

Con respecto a la oferta económica, que era un 75%, este era el presupuesto detallado de todos los servicios especialistas del itemizado, que estaba dado por la columna número letra A, que está marcado ahí, la sumatoria total de esa fila era lo que se evaluaba. En el caso de Vichuquén, la sumatoria total de estos servicios era de \$276.145.- pesos y en relación a la empresa de SoloVerde UTP, su valor final de la sumatoria son \$2.955.-pesos. En 14 de sus 20 servicios presenta una oferta de \$2.-pesos IVA incluido, por lo cual el puntaje total se lo lleva SoloVerde con 75 puntos. Respecto a lo de Vichuquén Servicios S.P.A. que tiene un puntaje de 0,8.

Pasamos a la evaluación de la experiencia, los servicios similares, el cual tenía que ser con la cantidad de certificados en servicio, en experiencias similares, lo que se está solicitando en la licitación y si tenía 12 o más en el puntaje total y así iba bajando la escala. En ambos casos los oferentes es superior a los 12. Vichuquén con 14 y UTP de SoloVerde tiene 20, lo cual están todos detallados en el informe y todos son válidos, por lo cual ambos tienen el puntaje total de 15 puntos.

El cumplimiento de la oferta técnica, está dado por una pauta, se da cumplimiento a los 5 ítems que se solicitaban en el punto número 2 de los términos técnicos de referencia y ambas empresas presentan su propuesta técnica y los 2 superan los ítems que se habían solicitado en los términos técnico de referencia, por lo cual tienen el puntaje total de 5 puntos.

y por último en el cumplimiento de presentación de la oferta, ambos oferentes presentan los documentos solicitados, por lo cual tienen el puntaje total de 5 puntos, dando una sumatoria total a la evaluación a Vichuquén con 25,80 y UTP SoloVerde con Clean Soluciones con 100 puntos.

Ahí se puede ver que la gran distorsión de la propuesta económica, el cual SoloVerde, tiene 75 puntos y Vichuquén tiene 0,8, esto en relación a su oferta de 2 pesos, por lo cual la



orden de prelación es SoloVerde, con 100 puntos, en primer lugar, y en segundo lugar, a Vichuquén.

En el informe de la comisión evaluadora, queda la observación de que el puntaje obtenido por SoloVerde, el cual tiene el puntaje máximo en la oferta económica, es en razón a lo que le había dicho anteriormente que 14 de los 20 servicios solicitado por el postulante tienen un valor de 2 pesos IVA incluido, valores considerados irreales que no representan el servicio solicitado. En atención a lo anterior y a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, que se encuentra en su dictamen 7.054 de fecha 26 de febrero del año 2001 y por eso que está aquí el Director de Asesoría Jurídica para que nos explique con respecto a este punto.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Buenas tardes, concejales, concejalas, alcalde. Efectivamente, al momento de juntarse la comisión evaluadora y analizar los diferentes criterios y ponderaciones arrojó que esta empresa había presentado una oferta temeraria, la cual está consagrada en el artículo 42 de la Ley 18.996, que es la Ley de Compras Públicas en su reglamento. Y la oferta temeraria, en otras palabras, son aquellas ofertas cuya probabilidad de materialización a priori resulta remota, o dudosa, al efecto de dar cumplimiento adecuado al objeto del cual se contrata. Por eso lo hacemos notar y lo colocamos acá también en el Concejo, porque ahora se vota la licitación y nosotros como comisión evaluadora no tenemos la facultad, eventualmente para poder declarar desierto el concurso, porque también venía otra empresa que también estaba ofertando, por ende no podríamos dejar desierta y así lo establece la ley. Por ende, si nosotros hacemos notar y damos lo que está sucediendo, porque es muy poco probable que esta empresa pueda cumplir, porque si ustedes revisan bien la licitación, la empresa logró ganar porque habían 2 criterios de evaluación y con el único criterio que gana, que es el criterio económico, automáticamente pasa al primer lugar, dejando de lado a la otra. Pero esa fue una oferta temeraria, la cual es imposible, es irracional, es una oferta que no va a ser concreta en el momento de contratarse. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Consultas, preguntas. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, sólo señalar que no me parece correcta la forma de proceder de la empresa, porque este es un problema real que tenemos en la comuna. Yo fui a una escuela hoy día en la mañana, que no la voy a mencionar para no estigmatizar, pero que tiene una plaga de palomas y eso es gravísimo, entonces que venga una empresa que nos plantea una propuesta que es poco real, respecto a su capacidad de dar solución a un problema tan grave como esto, me parece gravísimo. Y además, si a eso sumamos que la empresa SoloVerde tiene una demanda de uno de sus sindicatos, me parece aún más grave, como la situación. Entonces solo mencionaré eso y que claramente yo no puedo aprobar esta licitación. Eso, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. Primero relevar la importancia de este servicio que entrega el municipio, porque efectivamente la concejala hace alusión a los colegios, que, a menudo sufren plagas de Paloma, pero también está el tema de la desratización en diferentes sectores de nuestra comuna, donde nos piden efectivamente, el servicio a domicilio y a veces pasajes completos o villas completas, por aumento de roedores en el sector y agregando también lo que es la sanitización o fumigación. Así que, está demás decir la relevancia del servicio.



Directo Jurídico, no me queda claro el concepto de temerario en términos prácticos. Qué significa que ellos hayan ofrecido parece que 2 pesos por cada servicio, si me lo puede explicar, qué significa en términos prácticos la oferta de esta empresa para entender lo temerario de la oferta que hicieron, pero en términos prácticos, porque se cobra por servicio realizado, si me lo puede explicar para que lo entiendan los vecinos y vecinas de lo que estamos discutiendo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si concejal, efectivamente se están licitando varios servicios que tienen que ver con las zoonosis, dentro de los cuales se solicitaba, que se definiera el valor real y la empresa que entregara el precio más bajo, se le iba a adjudicar la licitación dependiendo del criterio económico, y el criterio económico era el que aportaba la mayor ponderación en este caso. La otra empresa, que son las 2 empresas que llegaron a la licitación, la empresa entrega y oferta de valor real y esta empresa para lograr adjudicarse los servicios, oferta los servicios a 2 pesos, cosa totalmente irreal, cosa totalmente dudosa, cosa irracional. Lo que eventualmente pone en peligro el contrato al momento de adjudicarlo y ganarse la licitación de dicha empresa. Esa es la oferta temeraria y la oferta dudosa o irracional, tal es así que la Contraloría General de la República, en el dictamen número 7054 del año 2001, así lo establece que es una oferta temeraria e irracional, pero para poder dejarla fuera y volver a adjudicar tiene que ser fundamentada la decisión y el fundamento es que, es el que estamos dando, que es una oferta temeraria e irracional, la cual va a comprometer los intereses de la municipalidad al momento de poder contratar el servicio. Eso.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, aquí la concejala Paola Collao, necesito la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, adelante.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Me quiero referir al tema SoloVerde, de lo que se está planteando en este Concejo. Desde mi parte adelanto que yo voy a rechazar, porque esta empresa tiene muy malos antecedentes y también antecedentes de malos tratos también hacia los trabajadores y encuentro que me falta más información, así que eso de mi parte, voy a rechazar este punto. Gracias por darme la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, ya lo han mencionado los concejales. La verdad es que es una empresa que nosotros ya la hemos escuchado de una u otra manera, ya sea por su servicio o por su maltrato a sus trabajadores. Entonces si buscamos hoy día una nueva alternativa o mejorar el servicio para nuestros vecinos y vecinas, no creo que hoy día esta propuesta sea la indicada, entendiendo que ya tenemos una demanda fuerte en todo lo que ya mencionamos sobre las plagas. Tenemos poblaciones, la verdad que como El Olivo, el 41 y todas las que tienen más de 40 años acá tienen diferentes plagas de termitas y una serie de cosas, que ya se han indicado acá y que la verdad que no hemos estado a la altura. Entonces, con esta empresa menos vamos a llegar a dar una solución a los vecinos y vecinas, por lo tanto, yo no voy a aprobar alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, una pregunta al jurídico ver en caso de que nosotros rechacemos este punto, no tendremos consecuencias legales, a pesar de que ellos están siendo igual, porque igual la ley, de repente ellos pueden demandar por no preferirla porque ellos están en primer lugar en este momento. Obviamente que con los datos que da jurídico, obviamente ofrecen 2 pesos, o sea, no hay donde perderse. Quería ver la parte legal, el señor Jurídico, si nosotros tendremos un problema posterior.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Concejal muy inteligente su pregunta, nosotros lo debatimos en la comisión evaluadora y en este caso lo que correspondería sería readjudicar a la segunda empresa que estaba concursando y quedó al final porque no cabría, eventualmente, dejar sin efecto la licitación, porque así también lo establece la ley, el dictamen de la Contraloría General de la República, se debe readjudicar al segundo que venía en el concurso licitatorio. Eso sería porque no se puede declarar desierta y así lo dice el dictamen, no se puede declarar desierta esta licitación porque igual concursa eventualmente la empresa. Pero si, si uno va a rechazar a la primera empresa debe fundamentar y el fundamento es que hay una oferta temeraria, irracional, incumplible por parte de la empresa, la ofertar por 2 pesos el valor del servicio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, entonces pasamos a rechazar el primer lugar de esta licitación pública, con los argumentos entregados por la Dirección Jurídica, la comisión evaluadora y también la apreciación de las concejales y concejales con la historia de esta empresa, con este municipio. En votación. Vamos a hacer el ejercicio de Apruebo, Abstención y Rechazo, para que la Secretaría pueda tomar nota.

Apruebo = 0

Abstención = 0

Rechazo = 7

Muy bien, rechazada la primera propuesta.

ACUERDO N°132/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; rechazar la adjudicación propuesta pública “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO” ID: 2342-50-LR21, al Oferente SOLOVERDE S.A. - CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP), RUT: 99.551.750-7 y RUT: 76.339.345-3, La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:



1ero Lugar: SOLOVERDE S.A. – CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP)
100,00 Puntos
2do Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA **25,80 Puntos**

Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al segundo lugar, Vichuquén Servicios SPA, RUT: 76.769.358-3. En votación apruebo. Concejales online. Estamos en la segunda propuesta concejala Marcela Novoa. Vamos a repetir, entonces vamos a adjudicar la licitación pública al segundo lugar. Vichuquén Servicios SPA, RUT: 76.769.358-3. En votación. Apruebo. Muy bien aprobado por todos los asistentes, pero muy bien se adjudica entonces la empresa Vichuquén Servicios SPA. Muchas gracias, concejales, concejales.

ACUERDO N°133/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la readjudicación propuesta pública “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO” ID: 2342-50-LR21, al Oferente VICHUQUEN SERVICIOS SPA con 25,80 puntos .La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.

Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 7.- **Aprobación autorización contratación directa del servicio de ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 7 y el punto 8, que es lo mismo, pero tiene una diferencia administrativa. Yo la verdad, les quiero contar concejales y concejales que este ha sido un tremendo desafío, encontrar la forma de financiar las ferias navideñas, porque hubo un cambio en la norma, se puso mucho más estricto el sistema, así que tuvimos que hacer un acuerdo con ENEL, para que pudiera en un plazo corto, llevar a cabo la seguridad y poder que nuestras ferias navideñas efectivamente se conecten a la luz sin tener ninguna dificultad.

Para eso necesitamos la aprobación de la contratación directa del servicio de ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorio de 16 amperes y además, la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, según oficio interno número 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Secpla, Oficio Interno número



1.038 del 16 de noviembre de 2021 de la DIAJU, según oficio interno número 1.193 de fecha 12 de noviembre de 2021 de la Secpla, y Oficio Interno número 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Quisiera partir que nuestra Secretaria de Planificación explicara por qué están divididos en 2 puntos para comenzar. Y lo segundo, quisiera pedirle a Heinz que va a exponer que nos cuente cuántas ferias navideñas aproximadamente se instalan en San Bernardo para que veamos la magnitud del gasto que estamos haciendo.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Gracias alcalde, como dice, este fue un desafío, ya que vimos muchas alternativas para poder cubrir esta demanda. Dentro de esto conversamos con algunos dirigentes, no estaban de acuerdo y nos exigían el apoyo de los empalmes provisorios. Lamentablemente, para nuestra facilidad de poder hacer esta conexión, este empalme provisorio, en junio se modifica la Ley de Sec y nos piden que cumpla ciertos requerimientos técnicos que Heinz les va a explicar, que nos aumenta el costo de estos empalmes provisorios.

Posterior, llega el 18 de noviembre la circular, donde indica todos los procesos que hay que realizar. Esto también se le entregó a la Directora de Rentas y nosotros evaluando cuál era la alternativa más adecuada, revisamos nuestro contrato celebrado el año 2015 con respecto a la actual empresa Chilectra, en esa época Chilectra, y actualmente ENEL, donde nosotros tenemos un contrato de mantenimiento con ellos del alumbrado público. Pero las bases tenemos permitido generar proyectos nuevos, a través de contratos Conexo, como este monto que está presentado supera las 500 UTM, tenemos que pasar por el Concejo para su aprobación. Se conversó con ellos, se negoció en el fondo la plata disponible, la cantidad de ferias que habían llegado, que a la fecha tenemos 59 ferias navideñas, que luego vamos a dar el detalle, se hizo el cálculo de la cantidad de los empalme, son 240 empalmes. Considera la calle Eyzaguirre también, todo lo que es vía nacional de su público, y adicional a esto que está presentado hoy día, el Director de Obras solicitó 6 sectores más, que son áreas verdes, que son, por ejemplo, Plaza de Arma o algunas plazas que están en otros sectores ya definidos.

Este módulo consiste en caja plástica tipo tablero, la instalación de protección automática, las diferenciales, los 2 módulos de enchufe más 3 puestos de cada uno. La instalación de tierra de protección. Además, de todos modos se han declarado ante la SEC. Este monto adicional también considera la instalación de luces de Navidad en distintos sectores, definido por el Departamento de Comunicaciones que se considera dentro del presupuesto, que es la verdad, un valor mínimo comparado al gasto de los empalmes. Así que Heinz va a dar la información más técnica del proyecto.

SR. PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HEINZ VON JENTSCHYK

MILLAN: Buenos días concejales y concejales. No, lo que estábamos viendo acá, es que aquí en San Bernardo van a haber 59 ferias, en básicamente toda la comuna de San Bernardo. En este caso nosotros lo hemos subdividido y esto nos está dando aproximadamente 39 sectores, más los sectores que le corresponderían a la DOM, que serían 6 sectores más.

A qué se refiere? Primero la SEC se puso mucho más estricta en poner unos módulos, antes los módulos eran básicamente, porque hay 240 módulos que son los que van a ocupar la gente, y al mismo tiempo vamos a pedir 9 empalmes provisorios para poder reforzar los circuitos de alumbrado, para que no haya ningún tipo de corte o que se apaguen todos los circuitos que hay en esos sectores, sobre todo acá en Eyzaguirre, en Lo Blanco, en Cantillana, Pirineos, que son como las ferias más largas. En algunos sectores, como por ejemplo acá en Lo Blanco que son aproximadamente 6 ferias que se ponen en Lo Blanco en algunos casos, incluso se traslapan. Entonces ahí tenemos bastantes módulos que tenemos



que instalar. Cada módulo están con sus protecciones para que sea lo más seguro para la gente que los vaya a ocupar. De ahí que al mismo tiempo lo está pidiendo la Superintendencia, en el cual tenemos un automático de 16 amperes, un diferencial de 25 amperes, al mismo tiempo también estaría con toma de tierra por cualquier tipo de fuga que pudiera existir. Entonces, en ese caso estamos cumpliendo con todo lo que nos está pidiendo la Superintendencia en cuanto a lo que se refiere a ferias navideñas y tipo de ferias al aire libre que pudieran haber.

Esto también nos llevó a que los presupuestos se elevarán mucho más de lo que habíamos pagado hasta el año pasado.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

También es importante informar que conseguimos poder pagar en 6 meses o en 6 cuotas los 205 millones de pesos, ellos aceptaron, ya que nosotros sabíamos que presupuestariamente nosotros pagar 205 millones de pesos en un puro mes es imposible, así que nos aceptaron las 6 los pagos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde una consulta, quien instala los empalmes, quien hace el trabajo, la mano de obra.

SR. PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HEINZ VON JENTSCHYK

MILLAN: A ver, los módulos los va a instalar ENEL, a través de la empresa contratista que aquí tiene el mantenimiento del alumbrado público, que va a ser Sinek y los empalmes provisorio se les va a pedir a CGE esos empalmes y una vez que ya estén aprobados por CGE, hacen ellos la conexión a los empalmes provisorios.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Yo tengo una consulta, cuanto es el costo de la instalación de las luces de Navidad.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Mire, el detalle del presupuesto, todo lo que los empalmes y los módulos son \$140.967.296.-pesos. Después, las luces de Navidad son \$31.552.069.-pesos. El neto \$172.519.365.- más el IVA \$32.778.679.- pesos, total a pagar \$205.298.045.-pesos.

En la propuesta también aparecen los antecedentes anexos, sale, les digo altiro, son en el frontis de la Municipalidad, plaza y frontis municipal, más la Plaza de Armas, el stand navideño por rotar en la comuna, que son 2 stands. Creo, y en Avenida Colón también hay Luces de Navidad. Esos son los lugares.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Tengo una pregunta a propósito, de las cantidades, cuánta capacidad tiene un empalme, o sea, a cuántas personas se va a cubrir o cuantos puestos se va a cubrir por cada uno, pensando en la gran cantidad de déficit que vamos a tener.

SR. PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HEINZ VON JENTSCHYK

MILLAN: Cada módulo son de 16 Amperes, eso significa que podría ser un promedio, podría ser un poquito más, un poquito menos, pero aproximadamente abarcaría unos 17 puestos en cada feria, cada módulo. Cada módulo sería para 16 puestos, por ahí.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Son 45 feria navideña aproximadamente en total.

SR. PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HEINZ VON JENTSCHYK MILLAN: Son 59 Ferias navideñas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: 59 ferias navideñas, imagínense, es hartó.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde.

SR. PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HEINZ VON JENTSCHYK MILLAN: Son, claro, son como 4 mil y tantos puestos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: 3 mil y tantos puestos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, el concepto de las ferias, yo creo que son de la Junta de vecinos, no?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es, eso dice la ordenanza.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Son de la Juntas de vecinos, la mayoría, parece.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Todas, la ordenanza lo establece así.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, y eso no tiene ni un costo, no pagan ninguna arancel a la Municipalidad, cierto?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se cobran 7 mil pesos, que en realidad no son para el municipio, son para el Sistema de Impuestos Internos. Por lo tanto, cada Junta de vecinos define cuál es el costo que cobra por puesto, entendiendo que se alude al tema de mantenimiento de la limpieza, a guardias de seguridad que se contratan en algunos lados. Eso tiene que ver con la autonomía de la Junta de vecinos, pero es gratuito el servicio por parte de la Municipalidad, nosotros no cobramos, el que cobra es el Sistema de Impuestos Internos, nosotros cobramos cero pesos la gente.

SR. PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HEINZ VON JENTSCHYK MILLAN: La idea de estos módulos es que básicamente, lo que se le está ayudando a las personas, es que tengan luz, no debiesen de instalar nada más allá de unas luminarias, y alguna cosa muy pequeña, como para su negocio, que puedan mostrar sus luces navideñas o tener un par de luces para que ellos vean su mercadería, pero no están hechos para hervidores o freidoras, que nos hemos encontrado en otros años que han tenido frigorífico o muchas cosas que eso sí, hace que se deterioren los circuitos.



SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Por eso también se les va a entregar un protocolo a ellos cuando firmen esta solicitud, porque también es responsabilidad de los vecinos de cuidar estos módulos. Si obviamente lo intervienen y generan algún cortocircuito o alguien se pueda electrocutar, es responsabilidad también de los vecinos, es una responsabilidad en conjunto, pero también se le explica a ellos y se les va a entregar este documento que es de la SEC, porque hay responsabilidad compartida, tanto de los que colocan los módulos, así como la gente que lo usa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, está la concejala Cristina Cofré y el concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Yo quiero agradecer a alcalde que se pudo estudiar nuevamente la posibilidad de instalar los empalmes, porque yo creo que el tremendo esfuerzo que hace a nuestros vecinos y vecinas tanto como en la organización para poder levantar estas ferias navideñas, son importantes. Y la verdad es que yo entiendo que se iban a instalar de igual manera, pero el peligro que se exponen a buscar electricidad también es mayor. Entonces de verdad que quiero agradecer y por supuesto que voy a aprobar, porque la vinculación a las Juntas de vecinos, la he visto muy cercana y ha ayudado a gestionar algunos permisos también y sé la necesidad que tienen, de la inversión que realizan para poder llevar a cabo esta actividad. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo creo que sus palabras son muy pertinentes, concejala, lo comparto. Hay muchas familias que esto les permite efectivamente pasar una buena Navidad, así que por eso nosotros no cobramos en el fondo. En algún momento me preguntaron si nosotros podíamos cobrar un permiso por esto, inmediatamente mi respuesta fue No cobremos, hagámoslo como municipio, entendiendo la dificultad que muchas familias están pasando hoy día. Así que sus palabras son muy pertinentes. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Efectivamente, como usted lo dice después, bueno, estamos en Pandemia todavía y sabemos que muchas familias lo han pasado muy mal. Muchas familias han quedado en la ruina por la pandemia, muchas familias han perdido su trabajo por la pandemia, por lo tanto, la feria navideña se constituye una oportunidad tremendamente importante para terminar el año desde el punto de vista económico, recordando que ya la política pública del IFE ya terminaron, tienen fecha de vencimiento.

Entonces yo creo que eso también tenemos que relevarlo y destacarlo, porque finalmente esta gran inversión que se va a hacer, que va a ser en cuotas, pero no deja de ser una cantidad importante de recursos municipales, es relevante que lleguen también a los vecinos, que va a permitir que las ferias navideñas, que la organizan las Juntas de vecinos, los propios vecinos en su barrio para vender productos o vender servicios van a poder tener luz eléctrica.

Mi pregunta, alcalde, es que cómo vamos a garantizar de que la empresa que va a estar a cargo de la implementación de estos empalmes y de estos módulos, vaya a estar desde el primer día que van a comenzar a funcionar las ferias navideñas, porque implementar la luz eléctrica o estos empalmes a 59 ferias el mismo día, que me imagino que el primero de diciembre la mayoría, me parece que esa es la fecha de funcionamiento, cómo lo vamos a garantizar y cómo lo vamos a fiscalizar, porque lo que queremos y esperamos todos, es que ese servicio funcione bien, porque si vamos a desembolsar una gran cantidad de recursos municipales, no solamente que funcione bien, que sea seguro y que sea oportuno, cómo lo vamos a garantizar o si la empresa va a haber algún tipo de contrato de servicio o vamos a



ver a alguien que va a estar fiscalizando eso, porque me parece relevante para que tengan luz del primer día, porque no olvidemos que las ventas parten del primer día y no tener luz de los primeros días, sin duda que podría menoscabar el resultado final. Así que tenemos que garantizar eso también, alcalde. Y la pregunta es cómo lo vamos a hacer? Y qué rol jugamos en este servicio.

SR. PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS HEINZ VON JENTSCHYK MILLAN: Bueno, la empresa que los va a instalar es la misma que tiene el mantenimiento del alumbrado público. Nosotros nos hemos contactado con ellos, se van a comprometer a tenerla de aquí al 3 de diciembre. Obviamente nos vamos a centrar en las ferias que son más largas, más grandes, que tienen más puesto, al mismo tiempo ya tiene un sistema de emergencia 24/7 con un teléfono que es básicamente el mismo que ya nosotros tenemos. Entonces, desde ese punto de vista nos da una seguridad de que si va a haber un contingente de personas que en cualquier tipo de falla que pudiera ver, pudieran estar ahí.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Además, por eso también es tan importante este tema hoy día aprobarlo, porque nosotros previo a este Concejo ya hemos trabajado con el equipo jurídico de la Municipalidad, el equipo jurídico de ENEL, se revisó el contrato, están en ambas partes revisado, listo. Una vez aprobando y decretando esto, jurídico llama a la empresa y se firma el contrato porque un día más de demora significa un día menos de trabajo las ferias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: A propósito, por eso llegamos a la contratación directa en el punto, porque efectivamente, si hubiésemos hecho la licitación no alcanzamos en los tiempos a llegar y hubiese pasado lo que usted estaba planteando concejal, por eso nos vimos en esta proposición. A propósito de la emergencia y la realidad que está viviendo la comuna y la solicitud también de nuestras Juntas de vecinos. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, yo también quiero sumarme a los agradecimientos, lo dije dentro de uno de los puntos de incidente, desde la semana pasada estamos conversando también con la Secpla, es sumamente importante que podamos dar solución hoy día pronta y agradezco el trabajo porque sé que ha sido arduo, porque esto va en directa relación a la economía circular, sustentable de nuestros barrios, de nuestras familias, las que se sustentan también a través de muchas mujeres que intentan emprender y que nos han solicitado de verdad mucho, tener la solución con respecto a la luminaria de las ferias navideñas, sabemos que es solo un mes, lamentablemente, sabemos que es un sesgo también, porque es un horario establecido, pero esto le permite poder llevar el sustento a muchas mujeres para sus hijos e hijas y también para sus familias completas. Así que muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Si no existen más preguntas, entonces pasamos a aprobar primero la autorización de la contratación directa del servicio de ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes, y además, la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo.

En votación. Apruebo. Se aprueba entonces el punto.

ACUERDO N°134/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del



H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar autorización contratación directa del servicio de ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 8.- Aprobación para celebrar “Contrato Conexo Propuesta Integral Navidad 2021 en la comuna de San Bernardo” con la empresa ENEL Distribución Chile S.A., lo que contempla la ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, por un valor de \$ 205.298.045.- IVA Incluido, de acuerdo al D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10 numeral 7 letra a). Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y habiendo probado la contratación, aprobamos ahora:

“Contrato Conexo Propuesta Integral Navidad 2021 en la comuna de San Bernardo” con la empresa ENEL Distribución Chile S.A., lo que contempla la ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, por un valor de \$ 205.298.045.- IVA Incluido, de acuerdo al D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10 numeral 7 letra a). Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica. *En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N°135/2021:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la celebración de “Contrato Conexo Propuesta Integral Navidad 2021 en la comuna de San Bernardo” con la empresa ENEL Distribución Chile S.A., lo que contempla la ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, por un valor de \$ 205.298.045.- IVA Incluido, de acuerdo al D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10 numeral 7 letra a). Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio



Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, muchas gracias concejales, concejales. Creo que esta es una muy buena noticia para nuestras familias San Bernardinas, se ha hecho un esfuerzo importante en este Concejo, así que muchas gracias por su apoyo. Terminamos la sesión. Se levanta la sesión.

Siendo las **17:10** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y la Ministra (S) de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
 SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
 SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
 SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
 SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
 SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
 SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL
 SR. CHRISTOPHER WHITE - ALCALDE

.....
 GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE